MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
www.sanbernardino.gov.py
Ciudad del Lago – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÒN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2023 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE DOMINGO GUERRERO TRAMO 1 - ID 434.703.-

En la ciudad de San Bernardino, Departamento Central, Republica del Paraguay, a los 27 del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, quienes han sido designados por Resolución IM N° 463/2023, los señores Rodolfo Villasanti con CI N° 4.999.193, Tania Alonso con CI N° 5.400.403, Diego Fernández CI N° 2.370.734, miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidos en el plazo previsto para la recepción de ofertas fueron:

N°	Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta
1	1539157-4	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	ignacio.edwardspy@gmail.com
2	1001336-9	ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA	tavaiconstruciones@gmail.com
3	2142222-2	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	cmgroupproveedoresdelestado@hotmail.com
4	3182269-0	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA	giovannielizaur@gmail.com
5	1513152-1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	maara_servian@hotmail.com

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 19 de septiembre de 2023 y sin observaciones en la misma. Sistema de adjudicación establecida para el presente procedimiento licitatorio es: por el TOTAL.

La evaluación se realizara conforme los criterios definidos en la Sección VII – Criterio de Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en las Bases y Condiciones Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado de sobre único establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N°2992/2019:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Abog. Diego Fernández
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Tania Alonso
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernadino

Rodolfo Villasanti
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernadino

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61°, 63° inc. 1 y 2 del Decreto Nro. 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales y formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	CONSTRUCTORA EDWARDS DE IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC N° 1539157-4	C	CUMPLE
2	SAN EXPEDIDO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN - RUC N° 1513152-1	NC	NO CUMPLE
3	TAVAI CONSTRUCCIONES DE ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA - RUC N° 1001336-9	N/A	NO APLICA
4	VIAL PARAGUAY DE CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ - RUC N° 2142222-2	NP	NO PRESENTA
5	GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA - RUC N° 3182269-0		

	EMPRESA				
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	1	2	3	4	5
a) **Formulario de Oferta** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	C	C	C	C	C
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada.	C	C	C	C	C
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	C	NC	C	NP	C
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	CERTIFICADO 154895	CERTIFICADO 156027	CERTIFICADO 157898	NP	CERTIFICADO 161189
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	C	C	C	NP	C
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	C	C	C	C	C
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	C	C	C	C	C
Documentos legales					
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	1	2	3	4	4
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	C	C	C CONSTANCIA SIPE 1760496	C	C CONSTANCIA SIPE 1755678
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	C	C	C CONSTANCIA SIPE 1760496	C	C CONSTANCIA SIPE 1755678
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Abog. Diego Fernández
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Tania Alonso
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernadino

Rodolfo Villasanti
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernadino

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	EMPRESA 1	2	3	4	5
necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)					
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	1	2	3	4	4
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
III. Oferentes en Consorcio.	1	2	3	4	4
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):					
1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Abog. Diego Fernández
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Tania Alonso
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernadino

Rodolfo Villasanti
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernadino

CAPACIDAD FINANCIERA

A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por las firmas, este comité analiza los siguientes requisitos:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	CONSTRUCTORA EDWARDS DE IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC N° 1539157-4	C	CUMPLE
2	SAN EXPEDIDO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN - RUC N° 1513152-1	NC	NO CUMPLE
3	TAVAI CONSTRUCCIONES DE ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA - RUC N° 1001336-9	N/A	NO APLICA
4	VIAL PARAGUAY DE CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ - RUC N° 2142222-2	NP	NO PRESENTA
5	GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA - RUC N° 3182269-0		

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EMPRESA				
	1	2	3	4	5
1. FORMULARIO N° 5 SITUACIÓN FINANCIERA	C	C	NP	NP	NP
2. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	C	C	NP	NP	NP
3. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	N/A	N/A	NP	NP	NP
4. Balance General de los años 2020, 2021 Y 2022 firmados por un contador	C	C	NP	NP	NP

ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA CONFORME A LOS INDICES REQUERIDOS:

IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC N° 1539157-4

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los ejercicios 2020, 2021 y 2022 (equivalente en miles de guaraníes)					COEFICIENTE
	2020	2021	2022	Año *n*	Promedio	
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	677,865,252	1,905,685,119	1,095,337,400	3	**1,226,295,924**	**0.281457951**
Total del Activo (TA)	7,788,574,840	3,019,830,099	2,262,420,584	3	**4,356,941,841**	
Activo a corto plazo (AC)	1,271,194,175	1,766,814,963	1,023,770,977	3	**1,353,926,705**	**2.050746014**
Pasivo a corto plazo (PC)	120,043,776	1,215,319,399	645,272,207	3	**660,211,794**	
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	3,465,138,412	5,070,627,056	4,986,884,757	3	**4,507,550,075**	**0.034223508**
Utilidades antes del Impuestos (UAI)	123,578,724	151,631,272	187,582,534	3	**154,264,177**	

Abog. Diego Fernández
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Tania Alonso
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Rocío Villasanti
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernadino

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0.281457951	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	2.050746014	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0.034223508	CUMPLE

CALCULO DE CAPITAL OPERATIVO - ACTIVO LIQUIDO					
REFERENCIA	MONTO PROMEDIO	FORMULA (AC-PC)	MONTO TOTAL OFERTADO	ACTIVO LIQUIDO REQUERIDO (20% del total ofertado)	ANALISIS
ACTIVO CORRIENTE (AC)	1,353,926,705	693,714,911	126,973,420	25,394,684	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE (PC)	660,211,794				

SAN EXPEDIDO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN - RUC N° 1513152-1

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los ejercicios 2020, 2021 y 2022 (equivalente en miles de guaraníes)					COEFICIENTE
	2020	2021	2022	Año *n*	Promedio	
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	7,411,470	5,884,570	7,981,154	3	7,092,398	0.020890392
Total del Activo (TA)	286,620,944	332,689,751	399,205,073	3	339,505,256	
Activo a corto plazo (AC)	286,620,944	332,689,751	399,205,073	3	339,505,256	47.86889512
Pasivo a corto plazo (PC)	7,411,470	5,884,570	7,981,154	3	7,092,398	
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	4,416,661,576	8,613,522,945	7,915,174,379	3	6,981,786,300	0.009302259
Utilidades antes del Impuestos (UAI)	68,522,958	53,007,930	73,308,263	3	64,946,384	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0.020890392	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	47.86889512	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0.009302259	CUMPLE

CALCULO DE CAPITAL OPERATIVO - ACTIVO LIQUIDO					
REFERENCIA	MONTO PROMEDIO	FORMULA (AC-PC)	MONTO TOTAL OFERTADO	ACTIVO LIQUIDO REQUERIDO (20% del total ofertado)	ANALISIS
ACTIVO CORRIENTE (AC)	339,505,256	332,412,858	126,973,428	25,394,686	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE (PC)	7,092,398				

Adog. Diego Fernández
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Tania Alonso
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernadino

Rodolfo Amarilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernadino

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por las firmas, este comité analiza los siguientes requisitos:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	CONSTRUCTORA EDWARDS DE IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC N° 1539157-4	C	CUMPLE
2	SAN EXPEDIDO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN - RUC N° 1513152-1	NC	NO CUMPLE
3	TAVAI CONSTRUCCIONES DE ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA - RUC N° 1001336-9	N/A	NO APLICA
4	VIAL PARAGUAY DE CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ - RUC N° 2142222-2	NP	NO PRESENTA
5	GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA - RUC N° 3182269-0		

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EMPRESA				
	1	2	3	4	5
1. FORMULARIO N° 2 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION	C	C	NP	NP	NP
2. FORMULARIO N° 3 FACTURACION ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCION	C	C	NP	NP	NP
3. FORMULARIO N° 4 EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	C	C	NP	NP	NP
5. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	C	C	NP	NP	NP
4. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada.	C	C	NP	NP	NP
6. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A	N/A	NP	NP	NP

CAPACIDAD EN MATERIA PERSONAL

A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por las firmas, este comité analiza los siguientes requisitos:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	CONSTRUCTORA EDWARDS DE IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC N° 1539157-4	C	CUMPLE
2	SAN EXPEDIDO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN - RUC N° 1513152-1	NC	NO CUMPLE
3	TAVAI CONSTRUCCIONES DE ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA - RUC N° 1001336-9	N/A	NO APLICA
4	VIAL PARAGUAY DE CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ - RUC N° 2142222-2	NP	NO PRESENTA
5	GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA - RUC N° 3182269-0		

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EMPRESA				
	1	2	3	4	5
1. FORMULARIO N° 6 LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	C	C	NP	NP	NP
2. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	C	C	NP	NP	NP

Abog. Diego Fernández
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Tania Alonso
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Rocío Villasanti
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EMPRESA 1	2	3	4	5
3. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	C	NP	NP	NP	NP
4. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras y Copia de Título de Grado, del referido personal clave	C	C	NP	NP	NP

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO

A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por las firmas, este comité analiza los siguientes requisitos:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	CONSTRUCTORA EDWARDS DE IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC N° 1539157-4	C	CUMPLE
2	SAN EXPEDIDO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN - RUC N° 1513152-1	NC	NO CUMPLE
3	TAVAI CONSTRUCCIONES DE ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA - RUC N° 1001336-9	N/A	NO APLICA
4	VIAL PARAGUAY DE CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ - RUC N° 2142222-2	NP	NO PRESENTA
5	GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA - RUC N° 3182269-0		

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EMPRESA 1	2	3	4	5
1. FORMULARIO N° 7 LISTA DE EQUIPOS	C	C	NP	NP	NP
2. FORMULARIO N° 8 CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS	C	NP	NP	NP	NP
3. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	C	C	NP	NP	NP
4. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	N/A	NP	NP	NP	NP
5. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	C	C	NP	NP	NP
6. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	C	NP	NP	NP	NP

OTROS REQUERIMIENTOS

A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por las firmas, este comité analiza los siguientes requisitos:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	CONSTRUCTORA EDWARDS DE IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC N° 1539157-4	C	CUMPLE
2	SAN EXPEDIDO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN - RUC N° 1513152-1	NC	NO CUMPLE
3	TAVAI CONSTRUCCIONES DE ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA - RUC N° 1001336-9	N/A	NO APLICA
4	VIAL PARAGUAY DE CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ - RUC N° 2142222-2	NP	NO PRESENTA
5	GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA - RUC N° 3182269-0		

Ing. Diego Fernández
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Rocio Villasanti
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernadino

Tania Alonso
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Listado de Documentos a verificar	EMPRESA				
	1	2	3	4	5
Visita al sitio de obras - OBLIGATORIA	C	C	C	C	C
FORMULARIO 1 - COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS	NP	NP	NP	NP	NP
FORMULARIO 9 - COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES	C	NP	NP	NP	NP

EN BASE A LA VERIFICACION REALIZADA DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS Y OBSERVADAS ALGUNAS COMO NO CUMPLE Y NO PRESENTADAS, SE PROCEDIO A SOLICITAR ACLARACIONES SOBRE LAS MISMAS CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE (SOLICITUD DE DOCUMENTOS REMITIDA EN FECHA 30/09/202023 CON PLAZO DE RECEPCION VIA E-MAL DE LA UOC HASTA LAS 09:00 HS DEL 02/10/2023):

CONSTRUCTORA EDWARDS DE IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS

Que, en base al análisis de las documentaciones presentadas, solicitamos lo siguiente:

- FORMULARIO N° 1 - FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Por otro lado, se solicita su conformidad para realizar el ajuste por error aritmético conforme al siguiente detalle:

MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)
126,973,421	**126,973,420**	-1

Cabe mencionar que lo expuesto precedentemente se realiza en aplicación al "Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones", del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

SAN EXPEDIDO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN

Que, en base al análisis de las documentaciones presentadas, solicitamos lo siguiente:

- Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)
- FORMULARIO N° 1 - FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS
- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL
  Requisitos documentales para evaluar el presente criterio
  - Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO
  Requisitos documentales para evaluar el presente criterio
  - Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
  - En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- FORMULARIO N° 8 - CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS
- FORMULARIO N° 9 - COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Por otro lado, se solicita su conformidad para realizar el ajuste por error aritmético conforme al siguiente detalle:

MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)
126,973,579	**126,973,428**	-151

ADOG. Diego Fernández
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Tania Alonso
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Rocío Villasanti
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Cabe mencionar que lo expuesto precedentemente se realiza en aplicación al "Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones", del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

TAVAI CONSTRUCCIONES DE ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA

Que, en base al análisis de las documentaciones presentadas, solicitamos lo siguiente:

- FORMULARIO N° 1 - FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS
- FORMULARIO N° 2 - EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION
- FORMULARIO N° 3 - FACTURACION ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCION
- FORMULARIO N° 4 - EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION
- CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS

  Requisitos documentales para evaluar el presente criterio
  - Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
  - Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada.
  - Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- FORMULARIO N° 5 - SITUACION FINANCIERA
- CAPACIDAD FINANCIERA

  Requisitos documentales para evaluar el presente criterio
  - Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
  - Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. (El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 10% (diez por ciento) del monto de la oferta del oferente).
  - Balance General de los años 2020, 2021 y 2022 firmados por un contador.
- FORMULARIO N° 6 - LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA
- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

  Requisitos documentales para evaluar el presente criterio
  - Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
  - Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
  - Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras y Copia de Título de Grado, del referido personal clave
- FORMULARIO N° 7 - LISTA DE EQUIPOS
- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO

  Requisitos documentales para evaluar el presente criterio
  - Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
  - Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
  - Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
  - En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- FORMULARIO N° 8 - CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS
- FORMULARIO N° 9 - COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES

Abog. Diego Fernández
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Tania Alonso
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Rodolfo Villasanti
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

VIAL PARAGUAY DE CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ

Que, en base al análisis de las documentaciones presentadas, solicitamos lo siguiente:

- Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Certificado de cumplimiento tributario. (**)
- FORMULARIO N° 1 - FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS
- FORMULARIO N° 2 - EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION
- FORMULARIO N° 3 - FACTURACION ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCION
- FORMULARIO N° 4 - EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION
- CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS

  Requisitos documentales para evaluar el presente criterio
  - Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
  - Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada.
  - Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- FORMULARIO N° 5 - SITUACION FINANCIERA
- CAPACIDAD FINANCIERA

  Requisitos documentales para evaluar el presente criterio
  - Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
  - Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. (El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 10% (diez por ciento) del monto de la oferta del oferente).
  - Balance General de los años 2020, 2021 y 2022 firmados por un contador.
- FORMULARIO N° 6 - LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA
- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

  Requisitos documentales para evaluar el presente criterio
  - Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
  - Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
  - Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras y Copia de Título de Grado, del referido personal clave
- FORMULARIO N° 7 - LISTA DE EQUIPOS
- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO

  Requisitos documentales para evaluar el presente criterio
  - Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
  - Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
  - Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
  - En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- FORMULARIO N° 8 - CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS
- FORMULARIO N° 9 - COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES

Abog. Diego Fernández
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Tania Alonso
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Roberto Villasanti
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Por otro lado, se solicita su conformidad para realizar el ajuste por error aritmético conforme al siguiente detalle:

MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)
130,147,910	**130,147,792.34**	-118

Cabe mencionar que lo expuesto precedentemente se realiza en aplicación al "Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones", del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA

Que, en base al análisis de las documentaciones presentadas, solicitamos lo siguiente:

- FORMULARIO N° 1 - FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS
- FORMULARIO N° 2 - EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION
- FORMULARIO N° 3 - FACTURACION ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCION
- FORMULARIO N° 4 - EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION
- CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS
  Requisitos documentales para evaluar el presente criterio
  - Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
  - Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada.
  - Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- FORMULARIO N° 5 - SITUACION FINANCIERA
- CAPACIDAD FINANCIERA
  Requisitos documentales para evaluar el presente criterio
  - Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
  - Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. (El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 10% (diez por ciento) del monto de la oferta del oferente).
  - Balance General de los años 2020, 2021 y 2022 firmados por un contador.
- FORMULARIO N° 6 - LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA
- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL
  Requisitos documentales para evaluar el presente criterio
  - Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
  - Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
  - Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras y Copia de Título de Grado, del referido personal clave
- FORMULARIO N° 7 - LISTA DE EQUIPOS
- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO
  Requisitos documentales para evaluar el presente criterio
  - Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
  - Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

Abog. Diego Fernández
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Tania Alonso
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Rodolfo Villasanti
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

- FORMULARIO N° 8 - CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS
- FORMULARIO N° 9 - COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES

Por otro lado, se solicita su conformidad para realizar el ajuste por error aritmético conforme al siguiente detalle:

MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)
134,909,419	**134,909,553.18**	134

Cabe mencionar que lo expuesto precedentemente se realiza en aplicación al "Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones", del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

EN ATENCION A LAS SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES EMITIDAS POR ESTE COMITÉ A CONTINUACION SE ANEXA CUADRO DE OBSERVACIONES:

CUADRO DE OBSERVACION POR PROVEEDOR						
N°	RUC	Oferente	FECHA SOLICITUD DE DOC.	FECHA RECEPCION DE DOC. (tope 02/10/2023 09:00 hs)	EN TIEMPO (RES DNCP N° 2490/19)	CAUSALES DE DESCALIFICACION CONFORME A LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS Y SOLICITADOS
1	1539157-4	CONSTRUCTORA EDWARDS DE IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	30/09/2023 10:17 hs	02/10/2023 08:41 hs	CUMPLE	EL OFERENTE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MANERA A PROSEGUIR CON LA EVALUACIÓN DE SU OFERTA
2	1513152-1	SAN EXPEDIDO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	30/09/2023 10:25 hs	NO HA DADO RESPUESTA	NO CUMPLE	NO HA DADO RESPUESTA
3	1001336-9	TAVAI CONSTRUCCIONES DE ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA	30/09/2023 10:20 hs	NO HA DADO RESPUESTA	NO CUMPLE	NO HA DADO RESPUESTA
4	2142222-2	VIAL PARAGUAY DE CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	30/09/2023 10:22 hs	NO HA DADO RESPUESTA	NO CUMPLE	NO HA DADO RESPUESTA
5	3182269-0	GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA	30/09/2023 10:18 hs	02/10/2023 08:59 hs	CUMPLE	EL OFERENTE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MANERA A PROSEGUIR CON LA EVALUACIÓN DE SU OFERTA

JUSTIFICATIVA DE DESCALIFICACIÓN

Conforme a lo analizado en cada uno de los apartados, este Comité concluye que, en atención a lo dispuesto en el Artículo 59, 62 y 63 del Decreto N° 2992/19 donde los documentos requeridos por este Comité que no hayan sido remitidas en la fecha y hora tope indicada, la no presentación de alguna de ella o que dicha

Abog. Diego Fernández
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Tania Alonso
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernadino

Rodolfo Villagarti
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernadino

documentación sea insatisfactoria, se subsume consecuentemente en causal de **DESCALIFICACIÓN** de la firma **SAN EXPEDIDO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, TAVAI CONSTRUCCIONES DE ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA y VIAL PARAGUAY DE CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ.**

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y GENERAL EN CONCORDANCIA CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS Y PENDIENTES DE ANALISIS EN SU APARTADO RESPECTIVO DE LAS FIRMAS QUE HAN RESPONDIDO EN TIEMPO Y FORMA:

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA CONFORME AL PORCENTAJE Y DOCUMENTACIONES REQUERIDAS:

				EXPERIENCIA GENERAL		EXPERIENCIA ESPECIFICA	
Nº	EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO	es = o < 60% de la Oferta (Requerido)	MONTO TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MONTO TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE
1	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC N° 1539157-4	126,973,420	76,184,052	142,060,320	CUMPLE	710,301,601	CUMPLE
2	GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA - RUC N° 3182269-0	134,909,553	80,945,732	257,432,641	CUMPLE	378,296,250	CUMPLE

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EN CONCORDANCIA CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS Y PENDIENTES DE ANALISIS EN SU APARTADO RESPECTIVO DE LAS FIRMAS QUE HAN RESPONDIDO EN TIEMPO Y FORMA:

ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA CONFORME A LOS INDICES REQUERIDOS:

GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA - RUC N° 3182269-0

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los ejercicios 2020, 2021 y 2022 (equivalente en miles de guaraníes)					COEFICIENTE
	2020	2021	2022	Año *n*	Promedio	
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	410,000,000	1,700,000,000	3,660,000,000	3	1,923,333,333	0.365884591
Total del Activo (TA)	2,410,000,000	3,700,000,000	9,660,000,000	3	5,256,666,667	
Activo a corto plazo (AC)	1,410,000,000	3,300,000,000	2,753,333,333	3	2,487,777,778	2.241241241
Pasivo a corto plazo (PC)	410,000,000	1,700,000,000	1,220,000,000	3	1,110,000,000	
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	2,480,171,077	4,963,192,127	2,310,547,853	3	3,251,303,686	0.005450853
Utilidades antes del Impuestos (UAI)	2,501,580	48,000,876	2,664,678	3	17,722,378	

Abog. Diego Fernández
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Tania Alonso
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Roberto Villasanti
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0.365884591	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	2.241241241	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0.005450853	CUMPLE

CALCULO DE CAPITAL OPERATIVO - ACTIVO LIQUIDO					
REFERENCIA	MONTO PROMEDIO	FORMULA (AC-PC)	MONTO TOTAL OFERTADO	ACTIVO LIQUIDO REQUERIDO (20% del total ofertado)	ANALISIS
ACTIVO CORRIENTE (AC)	2,487,777,778	1,377,777,778	134,909,553	26,981,911	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE (PC)	1,110,000,000				

EN BASE A LA VERIFICACION REALIZADA DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES ANTE EL REQUERIMIENTO DEL COMITE, SE PROCEDE A ORDENAR LAS OFERTAS QUE CONTINUAN CON LA EVALUACION DE OTROS PUNTOS ESTABLECIDOS DEL PBC CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	RUC	OFERENTES	MONTO OFERTADO (en orden ascendente)
1	1539157-4	CONSTRUCTORA EDWARDS DE IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	**126,973,420**
2	3182269-0	GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA	**134,909,553**

2. VERIFICACIÒN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN NACIONAL

Prosiguiendo con la Evaluación de las Ofertas presentadas este comité analiza lo siguiente:

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

ADOG. Diego Fernández
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Tania Alonso
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernadino

Rodolfo Villasanti
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernadino

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.
Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado

N°	Ruc	Razón Social
1	1539157-4	CONSTRUCTORA EDWARDS DE IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
2	3182269-0	GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA

- **El citado beneficio NO APLICA ya que las firmas han presentado los certificados respectivos.**

3. VERIFICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

				10% preferencia local		
N°	RUC	OFERENTES	MONTO OFERTADO (en orden ascendente)	CIUDAD	DEPARTAMENTO	RECARGO 10%
1	1539157-4	CONSTRUCTORA EDWARDS DE IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	**126,973,420**	YPACARAI	CENTRAL	-
2	3182269-0	GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA	**134,909,553**	VILLARRICA	GUAIRA	-

OBS.: EL CITADO MARGEN NO SE APLICA YA QUE AMBAS OFERTAS SE ENCUENTRAN FUERA DEL DEPARTAMENTO DONDE TIENE ASIENTO LA CONVOCANTE.

POSTERIORMENTE CONFORME AL CUADRO DE PRECIOS DE LA EMPRESA SE CONTINUARÁ LA EVALUACIÓN DE LA MISMA, CON OTROS DOCUMENTOS DEL PRESENTE LLAMADO (inc 3 del Art. 63° del Decreto Nro. 2992/19).

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAN DE ENTREGAS

Conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas, de la Empresa en competencia, se procede a la evaluación conforme el siguiente cuadro:

N°	RUC	OFERENTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAN DE ENTREGAS
1	1539157-4	CONSTRUCTORA EDWARDS DE IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Diego Fernández
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Tania Alonso
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernadino

Rodolfo Villasanti
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Acorde al cuadro precitado, se concluye que la empresa cumple con las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. **ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020**

El comité de Evaluación ha analizado el formulario de oferta de la planilla de precios ofertada por la empresa seleccionada y se le ha solicitado la presentación del FORMULARIO 1 COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, que conforme a lo presentado este Comité concluye que **NO ENCUENTRA OBJECION ALGUNA** sobre los precios ofertados en cada item, teniendo en cuenta el desglose y las justificaciones expuestas en las mismas en virtud a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

6. **ANALISIS DE LA CALIFICACION LEGAL**

- **CONSTRUCTORA EDWARDS DE IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC N° 1539157-4**

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, el Comité de evaluación, ha constatado que la empresa, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40, incisos a) y b) de la ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIO PUBLICO

El comité ha analizado la condición del propietario de la empresa a fin de verificar si registran antecedentes como funcionario público, para su efecto hemos recurrido a la base de datos de la SINARH en la cual se constata que no registran antecedente que impidan la contratación de la empresa en el caso que resulta adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

Asimismo, en virtud de la Ley Nº 6716/21, se modifica y amplia el Artículo 40 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar", de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este Comité **CONSTATA que la citada firma, no se halla comprendida dentro de las Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, conforme al Inc. m) y n) de acuerdo a las disposiciones del Art. 72 de la ley 2051/03.

7. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Bernardino para el ejercicio fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 520-30-3 del clasificador presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2023 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE DOMINGO GUERRERO TRAMO 1 - ID 434703**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/03.

8. **CONCLUSION:**

Sobre la base de las consideraciones expuestas precedentemente y luego de analizar minuciosamente la oferta admitida en concordancia con lo dispuesto en el inc 4 del Art. 63° del Decreto Nro. 2992/19, y una vez cumplidos con los requisitos esenciales estipuladas en el PBC, en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/2019 y demás leyes concordantes, de la Legislación Vigente, este comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución del Intendente para:

1. **ADJUDICAR** la **CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2023 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE DOMINGO GUERRERO TRAMO 1 - ID 434703**, por un monto total de **Gs. 126,973,420.- (Guaraníes ciento veintiséis millones novecientos setenta y tres mil cuatrocientos**

Arq. Diego Fernández
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Rodolfo Villasanti
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Tania Alonso
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

veinte) IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle y al cuadro de precios adjudicados que se encuentra en el Anexo del Informe de Evaluación:

N°	RUC	OFERENTE	MONTO
1	1539157-4	CONSTRUCTORA EDWARDS DE IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	**126,973,420**

2. **ELEVAR** lo actuado a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución que resuelva sobre la Adjudicación.

3. **ENCOMENDAR** posteriormente a la UOC de la Institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme lo dispone el Decreto Nº 2992/2019 en el Art. 07º - inc. i) y recepcionar los documentos del adjudicado que deberá presentar al momento de la firma del Contrato.

Es nuestro informe y Dictamen

Salvo mejor parecer

En la ciudad de San Bernardino a los 02 días del mes de octubre del año 2023, atentamente Comité de Evaluación

Rodolfo Villagarti
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Abog. Diego Fernández
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Tania Alonso
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernadino